



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2024-0508, de fecha 24 de abril de 2024, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier SERRANO MARTÍNEZ, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, por ausencia, durante los días 29 de abril de 2024 desde las 15:00 horas hasta el 2 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 29 de abril de 2024, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.”

En Esquivias, a 29 de abril de 2024.- La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

Nº. I.-2245